

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm 59).

Gobierno civil.

Circulares.

El Alcalde de Torrelara me comunica que en dicho pueblo se halla depositada una vaca que en la madrugada del día 18 del actual se encontró abandonada en las calles de dicho pueblo, cuyas señas son las siguientes: pelo castaño y al parecer cerrada.

Lo que he dispuesto hacer público en este periódico oficial para general conocimiento, haciendo saber que de no presentarse el dueño á recoger dicho ganado, previo abono de los gastos originados, se venderá en pública subasta, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas, pasados los quince días que determina el artículo 14 del citado Reglamento.

Burgos 27 de febrero de 1917.

El Gobernador interino,

Leonardo del Saz-Orozco.

Autorizado D. Nicolás Cantero Espinosa para proceder, por medio de envenenamiento, á la extinción de los animales dañinos que vienen causando daños en el coto de San Quirce (Los Ausines), propiedad del Excmo. Sr. D. Rafael Bermejo, sin perjuicio de que por el Alcalde se adopten las medidas que determina el artículo 41 de la ley de Caza de 16 de mayo de 1902, se previene al mismo y á los de los pueblos colin-

dantes, que den el más exacto cumplimiento al artículo 42 de dicha Ley.

Burgos 27 de febrero de 1917.

El Gobernador interino,

Leonardo del Saz-Orozco.

Minas.

D. LEONARDO DEL SAZ-OROZCO Gobernador interino de esta provincia,

Hago saber: Que en este Gobierno se ha presentado por D. Pablo Pradera, vecino de Burgos, en el día 24 de enero último, un escrito para registrar una mina de piedra aglomerada, podinga ó carbón, con el nombre de Andrés, en terreno del término de los pueblos de Ibeas de Juarros y Zalduendo, Ayutamientos de id., sitio llamado La Cantera Dura, designando las cuatro pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el ángulo más al N. de la casa-fragua que existe de su propiedad en dicho paraje; desde dicho punto se medirán 100 metros al N. y se colocará la primera estaca; desde ésta 100 metros al E. la segunda; 200 metros al S. la tercera; 200 al O. la cuarta, 200 al N. la quinta y con 100 metros en dirección E. quedará cerrado el perímetro de las cuatro pertenencias solicitadas.

Y admitido dicho registro por decreto de este día sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el artículo 24 del Reglamento general para el régimen de la minería, se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el impro-rogable término de sesenta días, en la inteligencia de que transcurridos, según el artículo 28 del mismo reglamento, les parará perjuicio.

Burgos 27 de febrero de 1917

El Gobernador interino,

Leonardo del Saz-Orozco.

D. LEONARDO DEL SAZ-OROZCO, Gobernador interino de esta provincia,

Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por D. Buenaventura Casado Fuentes, vecino de Ibeas de Juarros, en el día 24 de enero último, un escrito para registrar una mina de hierro y piedra conglomerada, con el nombre de María Candelas, en terreno del término del pueblo de Ibeas de Juarros, Ayuntamiento de idem, sitio llamado Cueva Chiquita, lindante por N., S. y O. con término de dicho pueblo y por E. con término de Zalduendo, designando las diez pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el centro de la boca de Cueva Chiquita; desde dicho punto se medirán 100 metros al E. donde se colocará la primera estaca; desde ésta 300 metros al N. la segunda; 200 metros al E. la tercera; 500 al S. la cuarta; 200 al O. la quinta, y con 200 al N. se llegará al punto de la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y admitido dicho registro por decreto de este día sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el art. 24 del Reglamento general para el régimen de la minería, se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el impro-rogable término de sesenta días; en la inteligencia de que transcurridos, según el artículo 28 del mismo reglamento, les parará perjuicio.

Burgos 27 de febrero de 1917.

El Gobernador interino,

Leonardo del Saz-Orozco.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 1.ª de la circular de la

Junta Central del Censo Electoral de 24 de enero de 1912, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 2 de marzo del mismo año, se insertan á continuación los nombres de los Presidentes y suplentes de Mesas para las elecciones que hayan de celebrarse en la provincia durante el bienio 1917 y 1918.

Revilla y Ahedo (La).

Presidente, D. Félix Ballesteros Martín; suplente, D. Celedonio Cibrián Portugal.

Revilla-Cabriada.

Presidente, D. Blas Arribas; suplente, D. Leandro Garcia.

Revilla del Campo.

Presidente, D. José Alonso González; suplente, D. Celestino Palacios González.

Revillarruz.

Presidente, D. Eustasio Palacios; suplente, D. Lorenzo Rodrigo Conde

Revilla Vallejera.

Presidente, D. Enrique Rebollo Varas; suplente, D. Daniel Mozos Rebollo.

Rezmondo.

Presidente, D. Florentino Gutiérrez Villaescusa; suplente, D. Anastasio Serna Serna.

Riocavado.

Presidente, D. Cástor Antolin Heriz; suplente, D. Antonio Martínez Martínez.

Riocerezo.

Presidente, D. Isidoro Martínez Conde; suplente, D. Julián García López.

Rioseras.

Presidente, D. Nicolás Díez Ubierna; suplente, D. Pedro Munguía Alonso.

Roa.—Primer distrito.

Presidente, D. Juan Zapatero Llorente; suplente, D. Lino Chico González.

Idem.—Segundo distrito.

Presidente, D. Santiago Trimiño; suplente, D. Sergio Garcia González.

Robredo-Temiño.

Presidente, D. Alejandro Díez Martínez; suplente, D. Benito Sancho Garcia.

Rojas.

Presidente, D. Justo Alonso; suplente D. Lorenzo López.

Ros.
Presidente, D. Pedro Ortega Ortega; suplente, D. Valentin Miguel Guerra.

Royuela.
Presidente, D. Mariano Diez Sanz; suplente, D. Patricio Sanz.

Rubena.
Presidente, D. Manuel Ibeas Martinez; suplente, D. Angel Pérez Sáiz.

Rublacedo de abajo.
Presidente, D. Juan Arnáiz Olmo; suplente, D. Bernardo Pérez Conde.

Rucandio.
Presidente, D. Andrés Alonso Vallejo; suplente, D. Tomás Martínez Bárcena.

Salas de Bureba.
Presidente, D. Luis Alonso Angulo; suplente, D. Juan Sáiz Tudanca.

Salas de los Infantes.
Presidente, D. Hilarión Abad Giménez; suplente, D. Ignacio Rojo Valgañón.

Salazar de Amaya.
Presidente, D. Miguel Alcalde Martín; suplente, D. Santiago Moral González.

Saldaña de Burgos.
Presidente, D. Mariano Moreno y Moreno; suplente, D. Lesmes Sáiz Tobes.

Salguero de Juarros.
Presidente, D. Paulino Alegre García; suplente, D. Miguel Alegre Palacios.

Salinillas de Bureba.
Presidente, D. Santiago Escudero Escudero; suplente, D. Félix Serrano Valderrama.

San Adrián de Juarros.
Presidente, D. Venancio Alegre García; suplente, D. Bonifacio Pérez López.

San Vicente del Valle.
Presidente, D. Vicente Abajo Santa Cruz; suplente, D. Victoriano Vitorres García.

Sandoval de la Reina.
Presidente, D. Melquiades Ruiz Abia; suplente, D. Epifanio Muñoz Renedo.

San Juan del Monte.
Presidente, D. Pascual Antona Ortega; suplente, D. Miguel Martínez Rubiales.

San Mamés de Burgos.
Presidente, D. Lucinio Albillos Bernal; suplente, D. Isidro Tornadijo Venero.

San Martín de Rubiales.
Presidente, D. Zacarías Maté Domingo; suplente, D. Juan Lobete Calvo.

San Millán de Lara.
Presidente, D. Marcos Blanco Lucio; suplente, D. Cayetano Varga Puente.

San Pedro Samuel.
Presidente, D. Agustín González Pérez; suplente, D. Martín Tobar Miñón.

San Quirce de Riopisuerga.
Presidente, D. Jacinto García Calvo; suplente, D. Martiniano Ruiz Franco.

Santa Cecilia.
Presidente, D. Manuel Diez Bernabé; suplente, D. Marcelino Villaverde Elena.

Santa Cruz de Juarros.
Presidente, D. Basilio García Ve-

lasco; suplente, D. Quirico Pérez Herrero.

Santa Cruz de la Salceda.
Presidente, D. Florencio Arroyo Zúñiga; suplente, D. Agustín Martín Llorente.

Santa Cruz del Valle.
Presidente, D. Fructuoso Ezquerria Alarcia; suplente, D. Lucas Ezquerria Mayoral.

Santa Gadea del Cid.
Presidente, D. Julián Egniluz Marroquín; suplente, D. Teófilo Salinas García.

Santa Inés.
Presidente, D. Aniceto García Urien; suplente, D. Tomás Lozano Ortega.

Santa María Ananúñez.
Presidente, D. Aniceto García Diez; suplente, D. Romualdo Núñez Santos.

Santa María del Campo.
Presidente, D. Vicente Puente Gómez; suplente, D. Segundo Viñé Santos.

Santa María del Invierno.
Presidente, D. Esteban Munguira Alonso; suplente, D. Antonio López Segura.

Santa María de Mercadillo.
Presidente, D. Felipe Alamo Martínez; suplente, D. Ezequiel Peñacoba Martín.

Santa María Ribarredonda.
Presidente, D. Buenaventura López Armentia; suplente, D. Felipe Torres Oviedo.

Santa María-Tajadura.
Presidente, D. Ildefonso García Bárcena; suplente, D. Manuel Páramo García.

Santa Olalla de Bureba.
Presidente, D. Lázaro Oviedo Ubierna; suplente, D. Julián Quintana Oviedo.

Santibáñez del Val.
Presidente, D. Marcos Martínez Moreno; suplente, D. Bruno Alamo Domingo.

Santibáñez Zarzaguda.
Presidente, D. Guillermo López Martínez; suplente, D. Blas Nogal García.

Santo Domingo de Silos.
Presidente, D. Gregorio Alamo Alamo; suplente, D. Leoncio Martín Zorrilla.

Santovenia de Oca.
Presidente, D. Matías Castro García; suplente, D. Benito Martín Castro.

Sargentos de la Lora.
Presidente, D. Antonio Hidalgo Martínez; suplente, D. Vicente Raz Hidalgo.

Sarracín.
Presidente, D. Gregorio Santa Cruz Huerta; suplente, D. Juan Santa María Garcedo.

Sasamón.
Presidente, D. Miguel Gutiérrez Ruiz; suplente, D. Tomás Rilova Rodríguez.

Sedano.
Presidente, D. Vicente Barcenilla Martínez; suplente, D. Pedro Santamaría Iglesia.

Sequera de Haza (La).
Presidente, D. Antonio Cuesta; suplente, D. Narciso de Hoz Rincón.

Solarana.
Presidente, D. Juan García Revilla; suplente, D. Miguel Moraza Quintano.

Solas de Bureba.
Presidente, D. Saturnino Alonso Ruiz; suplente, D. Rufino Serrano Martínez.

Solduengo.
Presidente, D. Mariano Gómez Huidobro; suplente, D. Francisco del Moral Giménez.

Sordillos.
Presidente, D. Gorgonio Albillos Prádanos; suplente, D. Fermín Merino García.

Sotillo de la Ribera.
Presidente, D. Leoncio Ruiz y Ruiz; suplente, D. Basilio Gaitero Pérez.

Sotopalacios.
Presidente, D. Salvador Alonso Diez; suplente, D. Evaristo Ubierna Mata.

Sotorellanos.
Presidente, D. Gabino Carpintero Calvo; suplente, D. Jacinto Rucandio González.

Sotragero.
Presidente, D. Desiderio Alcalde García; suplente, D. Vicente Bernal.

Sotresgudo.
Presidente, D. Anselmo Alonso Martín; suplente, D. Bernardino Ortega Miguel.

Susinos del Páramo.
Presidente, D. Daniel Calzada Calzada; suplente, D. Gregorio Viar García.

Tablada del Rudrón.
Presidente, D. Valeriano Díaz Ruiz; suplente, D. Protasio Vicario Lucio.

Tamarón.
Presidente, D. Valentín García Ortega; suplente, D. Angel Varona Arnáiz.

Tapia.
Presidente, D. Eusebio Amo Fuente; suplente, D. Andrés Rojas.

Tardajos.
Presidente, D. Esteban Tobar Velasco; suplente, D. Alejandro Tobar Sáiz.

Tejada.
Presidente, D. José Abajo Nebreda; suplente, D. Benito Yusta Nebreda.

Terminón.
Presidente, D. José Alonso Alonso; suplente, D. Gabriel Alonso Arriaga.

Terradillos de Sedano.
Presidente, D. Calixto Vicario Iglesia; suplente, D. Sebastián González Rojo.

Tinieblas de la Sierra.
Presidente, D. Elías Lázaro Moreno; suplente, D. Juan García Hortiguera.

Tobar.
Presidente, D. Saturnino López; suplente, D. Francisco Hierro Martínez.

Tobes y Rahedo.
Presidente, D. Juan Martínez y Martínez; suplente, D. Lino Alonso Martínez.

Tordómar.
Presidente, D. Emilio Martín Martínez; suplente, D. Calixto López García.

Tordueles.
Presidente, D. José Merino Barbado; suplente, D. Román Rodrigo González.

Tórtoles de Esgueva.
Presidente, D. Cipriano Delgado

Nuño; suplente, D. Juan Zapatero Nuño.

Torrecilla del Monte.
Presidente, D. Julián Lara Huerta; suplente, D. Jerónimo Pérez Diez.

Torregalindo.
Presidente, D. Cecilio Gutiérrez Salvador; suplente, D. Domingo Yusta Abad.

Torrelara.
Presidente, D. Jacinto Benito Gil; suplente, D. Saturnino Pérez Ortega.

Torrepadre.
Presidente, D. Secundino Pinillos González; suplente, D. Francisco Álvarez Alcalde.

Torresandino.
Presidente, D. Benito Aguado Viyuela; suplente, D. Nicolás Vitorres Cascajares.

Tosantos.
Presidente, D. Agustín Palacios Pérez; suplente, D. Ezequiel Gómez.

Tremellos (Los).
Presidente, D. Félix García Martínez; suplente, D. Eusebio Martínez y Martínez.

Trespaderne.
Presidente, D. Isidro Cereceda Puente; suplente, D. Damián Mijangos Martínez.

Tubilla del Agua.
Presidente, D. Miguel Báscones Santa María; suplente, D. Pedro Varona Hidalgo.

Tubilla del Lago.
Presidente, D. Miguel del Cura López; suplente, D. Mauricio Manso Cámara.

Ubierna.
Presidente, D. Ceferino Alonso Arce; suplente, D. Florencio Villalain Pérez.

Urbel del Castillo.
Presidente, D. Marcelino Bañuelos García; suplente, D. Facundo Porres González.

Urrez.
Presidente, D. Ruperto Benito Lázaro; suplente, D. Valentín Pascual García.

Vadocondes.
Presidente, D. Pedro García Llorente; suplente, D. Juan López Llorente.

Valcárceres (Los).
Presidente, D. Esteban Acero García; suplente, D. José Ruiz Gutiérrez.

Valcavado de Roa.
Presidente, D. José Arranz Bombín; suplente, D. Gregorio Pérez Regidor.

Valdeande.
Presidente, D. Mariano Herrero Gallo; suplente, D. Atanasio Martín Peña.

Valdelateja.
Presidente, D. Cipriano Varona Hidalgo; suplente, D. Pedro Merino Hidalgo.

Valdezate.
Presidente, D. Eloy Fernández de Velasco; suplente, D. Miguel Pómar García.

Valdorros.
Presidente, D. Isidro Barrio Arlanzón; suplente, D. Sotero Lara Alonso.

Valmala.
Presidente, D. Abdón González Heras; suplente, D. Pedro Mayoral Diez.

Vallarta de Bureba.

Presidente, D. Juan Ortiz Diez; suplente, D. Ubaldo Barrasa Moreno. *Valle de Hoz de Arreba.—Primer distrito.*

Presidente, D. Antonio Díaz Bocos; suplente, D. Eusebio Ruiz Fernández.

Idem.—Segundo distrito.

Presidente, D. Justo Díaz González; suplente, D. Miguel Sanz Gómez.

Valle de Manzanedo.

Presidente, D. Lucas Ruiz y Ruiz; suplente, D. Tomás Rojo López.

Valle de Mena.—Primer distrito.

Presidente, D. José Porres López; suplente, D. Manuel Angulo Llano.

Idem.—Segundo distrito.

Presidente, D. Santiago Vallejo Corral; suplente, D. Angel Arnáiz Ortiz.

Idem.—Tercer distrito.

Presidente, D. Juan Oteo Ortiz; suplente, D. Amancio Alava Unanue.

Valle de Tobalina.—Primer distrito. Primera sección.

Presidente, D. Pedro Gómez Fernández; suplente, D. Lucas Pinedo Isar.

Idem.—Segunda sección.

Presidente, D. Aurelio Gómez Robador; suplente, D. Domingo Herrán González.

Idem.—Segundo distrito.—Primera sección.

Presidente, D. Julián Angulo Hierro; suplente, D. Bernabé Fernández Sáez.

Idem.—Segunda sección.

Presidente, D. Maximino Fernández García; suplente, D. Félix Barrero García.

Valle de Valdebezana.—Primer distrito.

Presidente, D. Juan Hierro Villate; suplente, D. Eulogio Peña Peña.

Idem.—Segundo distrito.

Presidente, D. Gregorio Peña Sainz; suplente, D. Valeriano Fernández Herbosa.

Valle de Valdelaguna.

Presidente, D. Hermenegildo Alonso González; suplente, D. Francisco Velasco Rodríguez.

Valle de Valdelucio.

Presidente, D. Gabriel Humada Alonso; suplente, D. Saturnino García Basconillos.

Valle de Zamanzas.

Presidente, D. Román Díaz Gallo; suplente, D. Lorenzo Sáiz Ruiz.

Vallejera.

Presidente, D. Francisco Palacín Mínguez; suplente, D. Evilasio Álvarez Carrera.

Valles.

Presidente, D. Demetrio Cavia Tamayo; suplente, D. Faustino Aparicio Blanco.

Valluércanes.

Presidente, D. Silvestre Alonso Pineda; suplente, D. Saturnino Ruiz Sáez.

Vegas (Las).

Presidente, D. Cándido Gómez Gómez; suplente, D. Vicente Vesga Hoyo.

Vid y barrios (La).

Presidente, D. Gregorio Aparicio Delgado; suplente, D. Gabino Santos Andrés.

Vid de Bureba (La).

Presidente, D. Indalecio González

Olmo; suplente, D. Felipe Palma Ojeda.

Vileña.

Presidente, D. Gorgonio Condado Turrientes; suplente, D. Pio Vesga Ruiz.

Viloria de Rioja.

Presidente, D. Tomás Aguilar Martínez; suplente, D. Manuel San Román Fuentes.

Vilviestre del Pinar.

Presidente, D. Cecilio Antón Sebastián; suplente, D. Dionisio Redondo Rubio.

Vilviestre de Muñó.

Presidente, D. Matias Fernández de la Peña; suplente, D. Delfín Sardino de la Peña.

Villadiego.

Presidente, D. Mariano Alonso de la Peña; suplente, D. Marcelino Varona Miguel.

Villaescusa del Butrón.

Presidente, D. Francisco Alcalde Terán; suplente, D. Lamberto Ruiz Terán.

Villaescusa de Roa.

Presidente, D. Benito Arranz González; suplente, D. Victor Velado García.

Villaescusa la Sombria.

Presidente, D. Higinio Barrio García; suplente, D. Pedro Ruiz Martínez.

Villaespasa.

Presidente, D. Calixto Orcajo Vicario; suplente, D. Tomás López Sebastián.

Villafranca Montes de Oca.

Presidente, D. Valentin Gómez Valladolid; suplente, D. Dionisio Zamora Arnáiz.

Villafría.

Presidente, D. Francisco Arnáiz Monedero; suplente, D. Germán Ibáñez Gómez.

Villafruela.

Presidente, D. Emiliano Ramos Cristóbal; suplente, D. Clemente González González.

Villagalijo.

Presidente, D. Angel Gómez Espinosa; suplente, D. Benito Ortega Puras.

Villagonzalo Pedernales.

Presidente, D. Juan Antón Martínez; suplente, D. Juan Martín Martín.

Villagutiérrez.

Presidente, D. Melitón Orive Domínguez; suplente, D. Esteban González San Martín.

Villahizán de Treviño.

Presidente, D. Darío Álvarez San José; suplente, D. Mariano Vecino González.

Villahoz.

Presidente, D. Isidoro García Alonso; suplente, D. Demetrio, Val Ballesteros.

Villalba de Duero.

Presidente, D. Luis Rodríguez Peribáñez; suplente, D. Venancio Parra del Burgo.

Villalbilla de Gumiel.

Presidente, D. Pedro Arauzo del Olmo; suplente, D. Santiago Pardo Pascual.

Villalbilla de Burgos.

Presidente, D. Anacleto Lomillo Mayor; suplente, D. Pablo Mayor Lomillo.

Villalbilla de Villadiego.

Presidente, D. Primitivo Ruiz

Miguel; suplente, D. Antonino Díez Hidalgo.

Villalbos.

Presidente, D. Miguel Barga Contreras; suplente, D. Iuvencio Sanz Quintana.

Villaldemiro.

Presidente, D. Eustaquio Castro Marín; suplente, D. Calixto Sedano Villanueva.

Villalmanzo.

Presidente, D. Bonifacio Martínez Ruiz; suplente, D. Eloy Martínez Marcos.

Villalómez.

Presidente, D. Eustaquio Solórzano Gómez; suplente, D. Antonio Rojo Sanz

Villamartin de Villadiego.

Presidente, D. Ignacio Barriuso Ruiz; suplente, D. Eugenio Pérez Gutiérrez.

Villamayor de los Montes.

Presidente, D. Escolástico Tomé Gutiérrez; suplente, D. Antonio Arnáez Carcedo.

Villamayor de Treviño.

Presidente, D. Sergio Bayona Chaves; suplente, D. Teófilo Serna Avendaño.

Villambistia.

Presidente, D. Jerónimo Arnáiz Oca; suplente, D. Juan Ayala Manso.

Villamedianilla.

Presidente, D. Arsenio de los Mozos Iglesia; suplente, D. Gaudencio Álvarez Palacín.

Villamel de la Sierra.

Presidente, D. Agustín Martín Montes; suplente, D. Quintín Montes Pineda.

Villanasur Rio de Oca.

Presidente, D. Eustaquio López Isla; suplente, D. Vicente Ortiz López.

Villangómez.

Presidente, D. Guillermo Alcalde Barriuso; suplente, D. Eliseo Albillos García.

Villanueva Argaña.

Presidente, D. Alfonso Antón Lodoso; suplente, D. Victor García García.

Villanueva de Carazo.

Presidente, D. Diego Cámara Cámara; suplente, D. Donato Terrazas Rey.

Villanueva de Gumiel.

Presidente, D. Gorgonio Llano Arribas; suplente, D. Antonio Rodrigo Pineda.

Villanueva de Teba.

Presidente, D. Saturnino Díez García; suplente, D. Ruperto Ortiz Ruiz.

Villanueva de Odra.

Presidente, D. Matías Gómez Merino; suplente, D. Saturnino Gómez Muñoz.

Villanueva de Puerta.

Presidente, D. Isaac Cuesta López; suplente, D. Tomás Pérez García.

Villanueva Rio-Ubierna.

Presidente, D. Domingo Gutiérrez Díez; suplente, D. Mariano Rojo González.

Villaquirán de la Puebla.

Presidente, D. Francisco Antón Puertas; suplente, D. Francisco Vélez Pascual.

Villaquirán de los Infantes.

Presidente, D. Manuel Alonso Pérez; suplente, D. Esteban Yanguas Alonso.

Villarcayo.

Presidente, D. Gregorio Alenso Corrales; suplente, D. Leandro Villarias Cañedo.

Villariego.

Presidente, D. Julián López Barrio; suplente, D. Pedro Ruiz Ibáñez.

Villarmentero.

Presidente, D. Pio Angulo Tobar; suplente, D. Inocencio Torre Calle.

Villarmero.

Presidente, D. Antonio Bernal Pardo; suplente, D. Isidoro Velasco González.

Villasandino.

Presidente, D. Luis Álvarez Corral; suplente, D. Quintín Vidal Bercedo.

Villasidro.

Presidente, D. Hilario Martín González; suplente, D. Mariano Hierro Cuesta.

Villasilos.

Presidente, D. Gregorio del Castillo Villalbilla; suplentes, D. Ciriano Rico Ruiz.

Villasur de Herreros.

Presidente, D. Gregorio Arnáiz López; suplente, D. Victor Vicente Lázaro.

Villatueda.

Presidente, D. Telesforo González Caro; suplente, D. Francisco Val Casas.

Villavedón.

Presidente, D. Victoriano García del Campillo; suplente, D. Sebastián Pérez Martínez.

Villaverde del Monte.

Presidente, D. Domingo Barrio Valdivielso; suplente, D. Cayetano Villa García.

Villaverde-Mogina.

Presidente, D. Agustín Delgado Peñalba; suplente, D. Francisco Marcos Pelayo.

Villaverde-Peñahorada.

Presidente, D. Eusebio Alonso Díez; suplente, D. Martín Ubierna Güemes.

Villaveta.

Presidente, D. Florentino Francés González; suplente, D. Pedro Ruiz de la Peña López.

Villavieja de Muñó.

Presidente, D. Vicente Anunciabay Tobar; suplente, D. Victoriano Vivar Miguel.

Villayerno-Morquillas.

Presidente, D. Miguel Alonso Hortigüela; suplente, D. Agapito Pérez Mata.

Villayuda.

Presidente, D. Quirico Barriomiron Velasco; suplente, D. Paulino Renuncio.

Villazoque.

Presidente, D. Toribio Domínguez González; suplente, D. Constantino Tamayo Covarrubias.

Villegas.

Presidente, D. Saturnino Gómez de la Cruz; suplente, D. José de los Ríos Ruiz.

Villorojo.

Presidente, D. Juan Calzada y Calzada; suplente, D. Alejandro Triana Delgado.

Villorobe.

Presidente, D. Santiago Martínez Hernando; suplente, D. Tomás Martín Barga.

Villoruebo.

Presidente, D. Marcos Cubillo

Diez; suplente, D. Elidoro Santa Maria.

Villovela de Esqueva.

Presidente, D. Dámaso Balbás Moro; suplente, D. Cándido Velasco Arauzo.

Villusto.

Presidente, D. Justo Bartolomé Ruiz; suplente, D. Eleuterio Porras Huidobro.

Vizcainos.

Presidente, D. Braulio Castrillo; suplente, D. Severo Sebastián.

Yudego y Villandiego.

Presidente, D. Mariano González Peña; suplente, D. Vicente Rodríguez Sicilia.

Zael.

Presidente, D. Gabino Gil Revilla; suplente, D. Vicente Rojo Revilla.

Zalduendo.

Presidente, D. Juan Barrio Lara; suplente, D. Raimundo Vicario Vicario.

Zarzosa de Riopisuerga.

Presidente, D. Antonino Alonso Manzanal; suplente, D. Teodoro Alvarez Herrero.

Zazuar.

Presidente, D. Bernardino Sanz Martínez; suplente, D. Perfecto Esteban Diez.

Zumel.

Presidente, D. Apolinar González Campo; suplente, D. Florentin Muñoz Nebreda.

Zuñeda.

Presidente, D. Julián Cortázar Carbolleda; suplente, D. Nemesio Martínez Mijangos.

Bugedo.

Presidente, D. León Bastida Barcina; suplente, D. Alejandro Valde-rama y Salazar.

Quintanavides.

Presidente, D. Aurelio Sáiz; suplente, D. Felipe Abad.

TESORERIA DE HACIENDA

En las certificaciones de descubiertos por el impuesto de Derechos Reales, expedidas por los Liquidadores de los partidos de Miranda de Ebro y Lerma, contra D. Cesáreo Grisaleña Ruiz y otros, vecinos de Pancorvo, por la cantidad de 634'34 pesetas; D.^a Josefa Cerezo García y otros, vecinos de Miranda de Ebro, por 563'93; D. Pío Pérez Nocedo, vecino de Ayuelas, por 45'01; D. Rufino Martínez Valgañón, vecino de Fonzaletche, por 161'84, y D.^a Vicenta Sanz Muñoz, vecina de Cebrecos, por 48'36, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

«Resultando en descubierto los individuos que se expresan en las certificaciones que anteceden, en concepto de contribuyentes, por las cantidades que en la misma se detallan, y siendo responsables de su pago, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, les declaro incurso en el apremio de primer grado, que consiste en el recargo del 5 por 100, sobre el total importe del débito, en la inteligencia de que si en el término que fija el

artículo 52 no hacen efectivos sus descubiertos, incurrirán en el segundo grado de apremio, con nuevo recargo del 10 por 100 y la ejecución contra sus bienes.»

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, entréguese la presente certificación, mediante recibo, al arrendatario del servicio de la recaudación de contribuciones é impuestos de esta provincia.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 51 de la Instrucción y para conocimiento de los interesados.

Burgos 26 de febrero de 1917.—El Tesorero de Hacienda, Casildo Rodríguez.—V.^o B.^a—El Delegado de Hacienda, Morales.

Providencias judiciales

Aranda de Duero.

D. Alfredo Alvarez Sancha, Juez de Instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de una carta-orden de la Audiencia provincial de Burgos, relativa al sumario seguido con el número 231 del año de 1915, contra Natalio Hernandez Duval y Sixto Juan Ramón Muñoz Duval, por los delitos de homicidio y lesiones; se cita, llama y emplaza á los herederos del interfecto Francisco Mendoza y al lesionado Alejandro Mendoza, cuyos paraderos se ignoran, para que dentro del término de diez dias, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á fin de que expongan lo que crean procedente acerca del indulto solicitado por aquellos penados del resto de la pena que les falta que cumplir, ó la comutación de ésta por la de destierro.

Dado en Aranda de Duero á 22 de febrero de 1917.—Alfredo Alvarez.—Angel Alonso.

Anuncios Oficiales

OBRAS PÚBLICAS

Aprovechamiento de aguas.

D. Sebastián Merino y Gutiérrez, D. Carlos Prado y Mathurrin y don Valentin Vallhonrat, han presentado un proyecto en la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia, acompañado de la correspondiente instancia, en la que solicitan la concesión administrativa de un aprovechamiento de 2000 litros de agua por segundo del rio Munilla, con un salto útil de 88 metros 9 centímetros.

Las obras se desarrollarán en el

término municipal de Hoz de Arriba, de esta provincia, y la toma de aguas se hará á la salida del estrechamiento de «Las Palancas», aguas abajo del pueblo de Munilla, que una vez utilizadas serán reintegradas al rio Trifón, en el cual desagua el rio Munilla, en un punto que distará 300 metros aproximadamente de la desembocadura de dicho rio Trifón en el Ebro.

La casa de máquinas se establecerá en terreno de dominio privado adquirido por los solicitantes.

La energía del salto se transformará en energía eléctrica que se transportará para ser aplicada al alumbrado y otros usos industriales.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la realización de las obras y la imposición de servidumbre de estribo de presa y de acueducto para los terrenos de dominio privado afectados por las mismas.

Lo que se hace público, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, fijando el plazo de 30 dias, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio, para que los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada, presenten las reclamaciones que estimen procedentes en instancia dirigida al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Burgos 27 de febrero de 1917.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez Bascos.

Alcalda de Hermsilla.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este distrito para el actual reemplazo del Ejército, como comprendido en el caso 5.^o del artículo 34 de la ley vigente de Reclutamiento el mozo Pedro Ortiz Plaza, hijo de Ligorio y Florentina, y como quiera que se ignora su actual paradero y el de sus padres, se le cita por el presente para que comparezca en esta Alcaldía el día 4 de marzo á la clasificación y declaración de soldados, apercibido que de no hacerlo le parará perjuicio.

Hermsilla 24 de febrero de 1917.—El Alcalde, Manuel Fustel.

Igual citación hace el Alcalde de Los Barrios de Bureba respecto del mozo Jesús Mendoza González, hijo de Agustín y Daria.

El de Mazuelo de Muñó respecto del mozo Gervasio Ibáñez Santamaría, hijo de Juan y Sindinia.

Alcaldías de Villasilos y Villaveta.

Se halla vacante la plaza de Inspector de Sanidad é Higiene pecuaria de los pueblos de Villasilos y Villaveta, por haberse asociado ambos municipios, dotada con el sueldo de 180 pesetas, pagadas por iguales partes entre ambos pueblos, de los fondos municipales, por trimestres vencidos, pudiendo el agraciado con esta plaza contratar con los labrado-

res de ambos pueblos la asistencia veterinaria y el herrado de unos 100 á 110 pares de mulas y otros 50 ó 60 de ganado asnal y de 40 á 50 ganados de huelgo, aproximadamente, habiendo una distancia de un kilómetro.

Los aspirantes á esta plaza deberán llevar por lo menos cuatro años de práctica, y tener que fijar su residencia en el pueblo que entre ambos Ayuntamientos se designe, y esta será turnando cada dos años en distinto pueblo; las solicitudes serán presentadas en el pueblo que mejor les convenga en el plazo de 18 dias, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Villasilos y Villaveta á 20 de febrero de 1917.—Los Alcaldes, Damián Rico y Florentino Delgado.

Juzgado municipal de Sordillos.

El día ocho de los corrientes falleció en el pueblo de Mahallos, perteneciente á este distrito, D. Eugenio Gutiérrez Fernández, de 70 años, viudo y vecino de dicho pueblo, sin disposición alguna testamentaria.

Las personas que se crean con derecho á sus bienes, pueden presentarse á este Juzgado en término de diez dias.

Sordillos 24 de febrero de 1917.—El Juez, Casto Garcia.

Anuncios particulares

BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900

Capital propio del Banco y reservas pesetas 3 344.000

Compra y venta de valores del Estado y locales, entregando los títulos en el acto.

Compra y venta de toda clase de moneda de oro y billetes.

Depósitos en metálico, abonándose por ellos intereses á razón de 2, 2 ½ y 3 por 100 al año, según los plazos.

Depósitos de valores sin cobrar derechos de custodia.

Cuentas corrientes, giros, préstamos, créditos, y, en general, todas las operaciones bancarias. 1

FERNANDEZ VILLA HERMANOS

BANQUEROS

Sanz Pastor (antes Vadillos) 14 y 16.—BURGOS

CASA FUNDADA EN 1872.

Compra y venta de valores del Estado y Corporaciones, entregando los títulos en el acto.

Imposiciones y depósitos en metálico con interés, giro, cambio, descuento y pago de cupones. 1

Se compran

pieles de nutria, gardaño, turón, tésugo, etc., etc. Razón: Almacén de Joaquín Tinao, Prim, 24.—BURGOS

1—4